

Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Lección 10: La retribución del trabajador.
Delimitación y estructura del salario.

ACTIVIDAD

Profesores:

Marta Navas-Parejo Alonso



ACTIVIDAD: DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA DEL SALARIO

MATERIALES NECESARIOS

Convenio Colectivo para la industria fotográfica

Resolución de 8 de agosto de 2017

OBJETIVOS

Determine cuál es el salario que debería recibir el trabajador en el mes de febrero, clasificando las percepciones de acuerdo a la estructura del salario del art. 26 ET.

DATOS

Trabajador con 6 años de antigüedad, puesto de trabajo de operador de imagen, en condiciones de nocturnidad.

Además de las percepciones señaladas en el Convenio Colectivo, la empresa proporciona a los trabajadores una tarjeta-comida. Su valor se establece por igual tanto si el trabajador lo es a tiempo completo como a tiempo parcial.

DEBES TENER EN CUENTA...

1. Las percepciones de naturaleza salarial son las que retribuyen el trabajo prestado.
2. De acuerdo con la estructura del salario, pueden ser: salario base, complementos por circunstancias relativas a la persona del trabajador, complementos por circunstancias relativas al trabajo, complementos por circunstancias relativas a los resultados de la empresa.
3. Los complementos pueden tener distintas tipologías.
4. Las percepciones extrasalariales pueden ser: gastos y suplidos, prestaciones e indemnizaciones y de la Seguridad Social, indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos.

GUÍA DE RESOLUCIÓN

Las percepciones retributivas se encuentran recogidas en el capítulo 11 del Convenio Colectivo:

Concepto	Naturaleza y tipo
Salario Base	Salarial, salario base
Gratificaciones extraordinarias generales	Salarial, salario base + C. personal
Gratificaciones extraordinarias jubilación	Salarial, salario base
Paga de Febrero	Salarial, salario base
Antigüedad	Salarial, C. circunstancias personales
Incapacidad Temporal	Extrasalarial, prestaciones e indemnizaciones SSocial
Nocturnidad	Salarial, C. circunstancia puesto
Toxicidad/insalubridad, peligrosidad	Salarial, C. circunstancia puesto
Gastos de locomoción	Extrasalarial, gastos y suplidos
Gastos de estancia	Extrasalarial, gastos y suplidos
Dietas manutención	Extrasalarial, gastos y suplidos
Anticipos	Salarial, naturaleza coincidente con conceptos integrantes del salario
Tarjeta comida	Salarial: el hecho de pagarse también al trabajador a tiempo parcial indica que es independiente de la efectividad del gasto.

2.- Salario del trabajador:

$$1.029,69+56,48+0,25*1.029,69+[0,10*14*(\text{Salario base} + \text{antigüedad}) = 1.086,17+257,42 + 1.520,64 = 2.864,23 \text{ euros}$$